



DECRETO ALCALDICIO N° 967

**DESIGNA APARCAMIENTO DE
MAQUINARIAS MUNICIPALES.**

QUILLÓN, 13 MAY 2014

VISTOS:

Las necesidades del servicio por efectuar el mejoramiento de caminos vecinales; lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales; La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Biobío; las facultades que me confiere la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.13, que designa al Sr. Vladimir Peña M. como Administrador Municipal, el decreto Alcaldicio N° 972 del 20.11.13, que designa al Administrador Municipal como alcalde Subrogante, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, donde el Alcalde delega coordinar, destinar y autorizar los vehículos municipales fuera del horario normal, y el Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 28.03.2012, que nombra al Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 12 AL 17 DE MAYO DEL 2014, para el resguardo de las maquinarias que se indican a continuación:

MAQUINARIA	OPERADOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR GKHH- 95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT. N° [REDACTED]	SECTOR : PEÑABLANCA PROPIEDAD DEL: SR. DIONISIO MARIO BELLO ASCENCIO. RUT.: [REDACTED] FONO [REDACTED]
MOTONIVELADORA JOHN DEERE CPHH - 49-1	HUGO ORTIZ LANDAETA RUT. N° [REDACTED]	



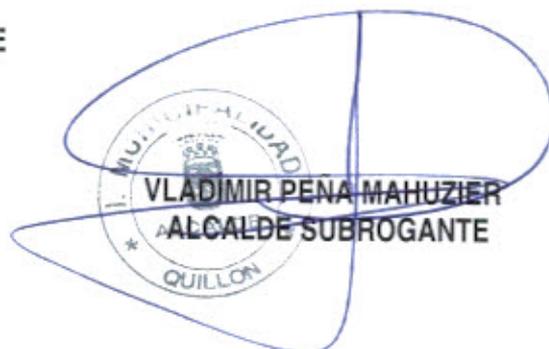
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/cvm

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ARCHIVO MAQUINARIAS
- OPERADORES (2)
- 12.05.2014



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE SUBROGANTE